

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

GUIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y COBERTURAS PARA USUARIOS EN EL EXTERIOR

Generalidad de las coberturas póliza de salud para comisionados en el exterior
Exclusiones-Limitaciones según Acuerdo 015 - Acuerdo 002 Plan de Beneficios FM y 080 de medicamentos.
Vigencia 29/12/2022 a 31/07/2026.

Bienvenido al mundo de Salud de Allianz

Para nosotros es muy grato informar que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL nos ha elegido, "La Compañía que cuidará de su salud y la de su familia" a través de nuestro proveedor Universal Assistance, con nuestro producto de Salud MedicAll Plus.

¿Dónde tiene cobertura?

La cobertura de la póliza es en su **país de comisión**, y no ubicación diferente excepto que remitan Resolución con el cambio de ubicación.

Valor Asegurado

El máximo valor asegurado en esta póliza es de US \$410.000 por persona al año (coberturas ambulatorias con tope individual). A continuación, encontrará el detalle de las coberturas a las que tiene derecho.

Atención de Urgencias – Hospitalización y/o Cirugía

A través de nuestro Operador Internacional UNIVERSAL ASSISTANCE y su Línea de Asistencia 24 horas, le brindaremos atención con sus servicios médicos de urgencia, en el momento que lo requiera.

UNIVERSAL ASSISTANCE

Desde EE. UU. Talk free: +1 (800) 913-4955

Desde Cualquier lugar del mundo +57 6015941133 Opción 2 - 4

A través de WhatsApp +57 3154679398 Opción 1

Dando click en el link para llamada a través de Wifi Gratuita

allianztravel@universal-assistance.com

allianzprogramados@universal-assistance.com

Nota: Para la autorización de hospitalización y cirugía programada, el asegurado debe enviar al operador internacional, historia clínica completa que incluya entre otros diagnósticos, tiempo de evolución antecedentes, resultados de exámenes realizados y demás documentos médicos relacionados con la solicitud “.

UNIVERSAL ASSISTANCE

Desde EE. UU. Talk free: +1 (800) 913-4955

Desde Cualquier lugar del mundo +57 6015941133 Opción 2 - 4

A través de WhatsApp +57 3154679398 Opción 1

Dando click en el link para llamada a través de Wifi Gratuita

allianztravel@universal-assistance.com

allianzprogramados@universal-assistance.com

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

SERVICIOS HOSPITALARIOS

Servicios Hospitalarios y Quirúrgicos (incluye atención de parto y/o cesárea) Opera por autorización de servicios forma directa, previa información a la Aseguradora en Colombia, Operador, Asegurador, Administrador de Servicios en el exterior.	Valor Asegurado o Límite de Cobertura hasta USD\$410.000
- Estancia normal- habitación individual- sin límite de días y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Estancia en UCI (unidad de cuidado intensivo e intermedio) - sin límite de días y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Honorarios (cirujano, anestesiólogo, ayudante quirúrgico, médico tratante y de los demás profesionales que intervengan en el tratamiento; incluye psiquiatra).	100% hasta el valor asegurado.
- Procedimientos diagnósticos y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Procedimientos terapéuticos y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Medicamentos intrahospitalarios y/o hasta el valor asegurado persona año. (según acuerdo 080 del 2022 – Manual único de medicamentos y terapéutica para el SSMP).	100% hasta el valor asegurado.
- Servicios clínicos y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Elementos y materiales y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Aparatos ortopédicos, prótesis y órtesis, según acuerdo 002 y 010 de 2001 y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Controles posthospitalarios o postoperatorios y/o hasta el valor asegurado persona año.	100% hasta el valor asegurado.
- Hospitalización domiciliar-medicatione prescrita.	USD \$500 día hasta 45 días.

NOTA: Todo lo que no se encuentre inmerso en los acuerdos mencionados debe ser autorizado por el comité técnico científico de la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, aplica para procedimientos y medicamentos con anticipación a la realización, aplicación o pago de los mismos.

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

Adicionalmente a través de autorización de la compañía, se dará cobertura a los servicios médicos derivados de catástrofes naturales o terroristas como se describe a continuación:

Atención en Catástrofes - Opera por autorización de servicios de forma directa Operador Internacional	Valor Asegurado o Límite de Cobertura (hasta USD\$410.000)
Naturales	100% hasta el valor asegurado.
Terroristas	100% hasta el valor asegurado.

Traslado de paciente y/o repatriación

Esta prestación permite el transporte en ambulancia, helicóptero o avión al mejor y más cercano centro médico en caso de que el tratamiento necesario para el cual usted está cubierto no estuviese disponible localmente. El transporte se realizará al centro médico apropiado más cercano. En caso de ser necesario, el paciente podrá ser repatriado a Colombia para completar o iniciar un tratamiento médico, cuando la complejidad de dicho tratamiento lo amerite.

La cobertura de Ambulancia Terrestre y Traslado de Paciente se presta por autorización directa de la compañía, solicitando los servicios a través de la línea de atención del operador internacional.

UNIVERSAL ASSISTANCE

Desde EE. UU. Talk free: +1 (800) 913-4955

Desde Cualquier lugar del mundo +57 6015941133 Opción 2 - 4

A través de WhatsApp +57 3154679398 Opción 1

Dando click en el link para llamada a través de Wifi Gratuita

allianztravel@universal-assistance.com

allianzprogramados@universal-assistance.com

Las siguientes son las coberturas de Ambulancia Terrestre, Traslado de paciente y/o Repatriación

Traslado del paciente - incluye repatriación por muerte y/o enfermedad - opera por autorización de servicios en forma directa Operador Internacional (Hasta USD \$45,000 persona/año)	Valor Asegurado o Límite de Cobertura
Ambulancia terrestre, traslado medicamente prescrito.	USD \$ 3.000 persona/año.
Transporte aéreo, medicamente prescrito, incluye repatriación por muerte y/o enfermedad.	USD \$ 42.000 persona/año.

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

SERVICIOS AMBULATORIOS

Los servicios ambulatorios operan por REEMBOLSO en todos los casos. A continuación, se describen los límites de reembolso de los servicios ambulatorios.

Servicios Ambulatorios - Opera por reembolso, liquidación según acuerdo 015 de 2002. Pago 8 días hábiles a partir de la fecha de radicación de los documentos completos según instrucción.	Valor Asegurado o Límite de Cobertura
1) Consulta ambulatoria.	US \$7.000 persona/año.
- Medicina General (Hasta 6 consultas al año).	US \$200 cada una.
- Medicina especializada (Hasta 12 consultas al año por especialidad). Incluye consulta con Psiquiatría y Quiropraxia****.	US \$250 cada una.
2) Procedimientos de apoyo Diagnóstico.	US \$10.000 persona/año.
3) Procedimientos de apoyo Terapéutico.	US \$2.500 persona/año.
4) Medicamentos por urgencia o consulta ambulatoria. (según acuerdo 080 del 2022 – Manual único de medicamentos y terapéutica para el SSMP).	US \$7.600 persona/año.
5) Vacunas de acuerdo con los protocolos establecidos por la OMS.	US \$1.500 persona/año.
Urgencia Odontológica hace referencia al conjunto de procedimientos encaminados a eliminar la sintomatología dolorosa y no incluye restauraciones ni tratamientos de rehabilitación oral *Acuerdo 015/02*.	
Compra lentes por cambio refracción visual durante el año de comisión. Si es necesaria la compra de lentes por este concepto, remiten los documentos requisito para trámite de reembolso y la DGSM solicitará a la Disan respectiva el concepto donde informen que durante el último año (para menores de edad) o en los últimos 3 años (adultos) no han suministrado lentes al usuario, seguido la Aseguradora radicará el trámite junto con este concepto para evaluación del reembolso.	USD\$135 máximo por persona

Reembolsos (Importante tener en cuenta que para la indemnización tienen máximo 2 años contados desde el momento de tomar el servicio hasta la radicación de la documentación ante la Aseguradora. Artículo 1081 Código de Comercio).

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

Solicitamos que siga las instrucciones descritas a continuación para radicar sus reembolsos:

Todas las reclamaciones deben ser enviadas con la documentación de apoyo, facturas, comprobante de pago y resumen médico, asegúrese que los servicios a reembolsar estén dentro de los servicios anteriormente descritos, (ej. consulta médica, medicamentos, entre otros).

¿Cómo presentar los documentos para tramitar un reembolso?

1. Diligenciar el formato solicitud de reembolso unificada>: datos del asegurado, del afectado, valor solicitado a reembolsar, moneda en la que realice el pago, datos bancarios cuenta en Colombia, firma y huella del asegurado.
2. Si los datos bancarios son de cuenta internacional, diligenciará el formato solicitud de reembolso unificada, con los datos del asegurado, del afectado, valor solicitado a reembolsar, moneda en la que realice el pago, y los datos bancarios los informará en el formato de Autorización de pagos por transferencia a cuentas internacionales, importante registrar el Código **SWIFT o ABA**.
3. Si se va a presentar reembolso por varios beneficiarios, diligenciará un formato de solicitud de reembolsos por beneficiario, haciendo la sumatoria de todos los gastos por este afectado.
4. Anexar documentos soporte de acuerdo con el servicio utilizado, como se explica a continuación.
5. Hacer el envío de formato solicitud de reembolso y documentos soporte al Ejecutivo(a) de cuenta de Allianz, al buzón salud.exterior@sanidad.mil.co, de manera virtual en 1 solo archivo pdf, si son varios documentos se enviarán archivos que no pesen más de 5 megas cada uno, mencionando que son soportes del mismo reembolso.

Documentos soporte a anexar según servicio utilizado.

1. **Consultas Médicas:** Factura en original, comprobante de cancelación en original, constancia de prestación de servicios médicos que incluya: nombre completo del usuario, identificación, diagnóstico, especialidad del médico, en papelería membreteada y/o con sello y registro del médico.
2. **Exámenes de laboratorio de rutina:** Factura en original, comprobante de cancelación en original y orden médica. En la factura debe venir discriminado el valor por cada examen de laboratorio realizado, si bajo la misma factura se está facturando varios.
3. **Medicamentos:** Factura en original, Comprobante de Cancelación en original, Fórmula médica que incluya (nombre del paciente, documento de identidad, diagnóstico, dosis, cantidad y firma del paciente). En la factura debe venir discriminado el valor por cada medicamento comprado, si bajo la misma factura se están facturando varios.
4. **Terapias:** Factura en original, comprobante de cancelación en original, orden médica indicando diagnóstico y número de sesiones ordenadas.
5. **Exámenes especiales de diagnóstico:** (si por algún motivo el operador internacional no pudo acordar con la clínica pago directo, podrá hacer trámite por reembolso según cobertura) Factura en original, comprobante de cancelación en original, orden médica y reporte de los exámenes. En la factura debe venir discriminado el valor por cada examen realizado, si bajo la misma

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

factura se está facturando varios.

6. Atenciones de urgencias: (En caso de no tramitar la Autorización del servicio, de igual forma dará aviso al operador internacional del pago realizado en su momento para que quede el reporte), para el reembolso anexará; factura en original, comprobante de cancelación en original y la historia clínica de la urgencia.

7. Hospitalización y cirugía: (Si por algún motivo el operador internacional no pudo acordar con la clínica pago directo, podrá hacer trámite por reembolso según cobertura). Factura en original, Comprobante de Cancelación en original, Epicrisis (Tratamiento hospitalario y/o quirúrgico), Descripción quirúrgica, Quimioterapias (Valoración del oncólogo indicando ciclo y medicamentos), Diálisis (Valoración médica indicando número de sesiones).

¿Qué sucede cuando regrese a Colombia?

Cuando regrese a Colombia, la póliza se considerará automáticamente cancelada. De igual forma la póliza se considera cancelada en la misma fecha en la cual termina la comisión del militar y su familia en el exterior.

Nota: Si su comisión es prorrogada y/o cancelada, favor notificar a la Dirección General de Sanidad, mediante acto administrativo la novedad presentada con anticipación a la fecha de vencimiento sin prorroga.

Cualquier inquietud o información adicional puede solicitarla a la Ejecutiva de Cuenta de Allianz:

E-mail: salud.exterior@sanidad.mil.co

Tel: 3175551179 Corporativo – Horario atención: Lunes a Jueves de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm – Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 pm.

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento Torre Tierra Piso 4.

Definiciones:

Con el fin de aclarar y para evitar cualquier confusión, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se menciona a continuación donde quiera que aparezcan en la póliza, caratula y cualquier documento adicional.

a. Accidente: Es cualquier tipo de lesión resultado de un suceso inesperado ajeno a la voluntad del asegurado y que resulta por causas que están fuera del control del individuo. La causa y los síntomas han de ser definidos médica y objetivamente, han de permitir un diagnóstico y han de requerir un tratamiento terapéutico.

b. Medicamentos: Son los preparados o sustancias clínicamente probadas como efectivas, reconocidas por el órgano regulador farmacéutico que se requieren para el tratamiento y/o estabilización de la condición médica o para compensar ciertas sustancias del organismo.

Los productos clasificados como vitaminas o minerales (excepto durante el embarazo o para tratar síndromes graves de deficiencia vitamínica diagnosticados clínicamente), los productos nutritivos, dietéticos, reconstituyentes, así como los productos que se utilizan como medida preventiva o que se toman habitualmente; los productos cosméticos, incluso cuando hayan sido prescritos y contengan sustancias terapéuticas, están excluidos de la cobertura.

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.

CONTAR CON ALLIANZ, ES CONTAR CON UN GRAN RESPALDO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

c. Urgencia: Se entiende en el caso de accidente o fenómeno fortuito y en caso de padecer repentinamente síntomas agudos o síntomas de empeoramiento de una enfermedad grave que presente una amenaza inmediata para la propia salud y por lo tanto necesita de cuidados médicos urgentes.

d. Medico: Es un licenciado en medicina general o un especialista autorizado para practicar medicina según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia.

e. Hospital: Es cualquier establecimiento reconocido como hospital médico o quirúrgico en el país en que opera y donde el paciente está permanentemente supervisado por un médico. Los siguientes establecimientos no son considerados hospitales: centros de cura, centros termales, centros dedicados al adelgazamiento, casas de reposo y asilos de ancianos, centros de convalecencia y centros recreativos de salud.

f. Vigencia del seguro: Es el periodo comprendido entre el inicio y el final de la comisión en el exterior, el cual está determinado en el carnet o certificado expedido por la compañía.

g. Ambulancia Terrestre: Es el transporte en ambulancia, requerido para una urgencia o atención medica imprescindible hasta el hospital o establecimiento medico más próximo y adecuado y reconocido como tal.

h. Repatriación o Evacuación Médica: Es aplicable en caso de que el tratamiento necesario para el cual el asegurado está cubierto no se pueda llevar a cabo en la institución de salud donde se encuentra. La evacuación se realizará al centro hospitalario óptimo y más cercano. En caso de ser necesario, el paciente podrá ser repatriado a Colombia para completar o iniciar un tratamiento médico, cuando la complejidad de dicho tratamiento lo amerite

i. Cuidados en el domicilio: Se refiere a servicios médicos administrados por un paramédico profesional, prescrito por un médico, y es llevado a cabo en su propio domicilio inmediatamente después de o en lugar de Tratamiento Hospitalario Diurno u Hospitalización.

j. Cirugía Ambulatoria: Es el procedimiento quirúrgico realizado en la consulta del médico, hospital, unidad médica o departamento de atención diurna que no requiere que el paciente pernocte en la dependencia por razones de necesidad médica.

k. Embarazo: Ese periodo de tiempo desde la fecha del primer diagnóstico hasta la fecha de parto.

l. Especialista: Es un licenciado en medicina con especialidad médica autorizada según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia, incluyendo, pero no limitadas al campo de la psiquiatría, neurología, pediatría, endocrinología, obstetricia, ginecología y dermatología.

m. Terapeuta: Es un quiropráctico, osteópata, homeópata, acupuntor, fisioterapeuta, logopeda, oculista autorizado según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia.

n. Tratamiento: Se refiere a un procedimiento médico que se requiere para curar o aliviar una enfermedad o lesión aguda.

UN SERVICIO PENSADO PARA CUIDARTE EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR.